



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Economía y Negocios
Carrera Contador Público Auditor

Nombre de la actividad curricular:	AUDITORIA FORENSE (FUNDAMENTOS)
Código:	
Créditos:	10
Carácter:	OBLIGATORIO
Prerrequisitos:	AUD.EEFF I / TEC.ANAL.FRAUDE
Tipo:	CURSO
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 36

I. DESCRIPCIÓN

Tradicionalmente, aún es muy común en Chile -y en países de la región- escuchar por los medios de comunicación que bullados casos de corrupción y/o fraudes estén asociados a la ejecución de “una auditoría”. En ese sentido, es pertinente explicar que la auditoría tradicional (“externa”) no es una actividad idónea de aplicar cuando se trata de investigar irregularidades contables en una empresa porque sus metodologías no están diseñadas para ello.

La auditoría forense se puede definir como aquella rama que provee de un análisis contable que es conveniente para un tribunal, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de una sentencia. La auditoría forense descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia contable y no contable, apoyados por abogados, y relacionados con agencias gubernamentales (SII, UAF, FISCALIA) y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales (evidencia) o cuasi jurídicos (dictámenes), o en materias de prevención, detección e investigación de fraudes corporativos.

La contabilidad y la auditoría tradicional se realizan sin este enfoque. Por un lado, la contabilidad reconoce y mide los hechos económicos de una entidad siguiendo las NIIF (IFRS); por otro lado, la auditoría sigue ciertos estándares comúnmente aceptados con el sólo objeto de emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto.

Si bien la mayor parte del trabajo de un auditor forense es la investigación de fraudes contables corporativos, también su campo de acción se extiende a áreas investigativas relacionadas, por ejemplo, con la evasión tributaria, el lavado de dinero, la realización de valuaciones, las cuantificaciones patrimoniales (por divorcio, pensión de alimentos), y programas en prevención y detección de fraudes.

2.1. Objetivo General

- 2.1.1. Reconocer los elementos fundamentales y estructurales de la auditoría forense y analizar su campo de acción (tanto ámbito público como privado) de acuerdo con los principios y buenas prácticas mundiales que fundamentan su ejercicio;
- 2.1.2. Identificar las principales diferencias entre una auditoría de estados financieros (externa), auditoría forense y un peritaje judicial contable;
- 2.1.3. Conocer algunas de las formas más típicas de fraude al interior de las organizaciones;
- 2.1.4. Promover e incentivar la investigación sobre alguno de los casos más emblemáticos de fraude corporativo cometidos tanto en la esfera internacional (e.g. Caso Enron) como nacional (e.g. Caso Inverlink).

2.2. Objetivos específicos:

Al finalizar el curso, los alumnos estarán en condiciones de:

- 2.2.1. Conocer el entorno contable-normativo en Chile;
- 2.2.2. Conocer de las distintas teorías de gobierno corporativo que explican la teoría del fraude;
- 2.2.3. Reconocer las circunstancias que dan origen al triángulo del fraude;
- 2.2.4. Conocer las principales diferencias que existen entre una auditoría externa con la auditoría forense;
- 2.2.5. Conocer los lineamientos de la Norma AU 240 sobre la consideración de un fraude en una auditoría de estados financieros;
- 2.2.6. Conocer de los distintos campos de acción de la auditoría forense;
- 2.2.7. Comprender los tipos más comunes de fraude contable-financiero que se configuran en el entorno actual de los negocios y los métodos de prevención y detección;
- 2.2.8. Ofrecer ejemplos concretos de fraude corporativo y del personal, y prácticas de negocios cuestionables;

UNIDAD I ASPECTOS GENERALES

- ✓ El sistema contable-normativo en Chile;
- ✓ La responsabilidad del auditor frente al fraude;
- ✓ Teorías sobre el gobierno corporativo y la teoría del fraude;
- ✓ Revisión de algunas estadísticas en *the ACFE Report of Nations*.

UNIDAD II: LA AUDITORÍA FORENSE

- ✓ Definición y naturaleza;
- ✓ Marco teórico que rodea la práctica de la Auditoría Forense: SOX, COSO, TREDWAY;
- ✓ Competencias técnicas del auditor forense;
- ✓ Diferencias técnicas con la auditoría de estados financieros (externa) y el peritaje judicial contable;
- ✓ Campo investigativo: actividades criminales y no criminales;
- ✓ Casos y/o situaciones focalizadas.

UNIDAD III: INSTITUCIONALIDAD LEGAL Y NORMATIVA SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES (NACIONAL E INTERNACIONAL)

- ✓ Normas USA;
- ✓ Normas UK;
- ✓ Normas Australia;
- ✓ Institucionalidad normativa en Chile: SII, FISCALIA, UAF, SVS, SBIF.

UNIDAD IV: LA COMISIÓN DEL FRAUDE (TRIANGULO DEL FRAUDE)

- ✓ Diferencia entre “error” “irregularidad” “Fraude” e “ilícitos” (y otros conceptos afines);
- ✓ Motivaciones personales del porque se comete fraude;
- ✓ Prácticas contables abuisvas: creative Accounting/ earnings management / accounting irregularities (y otros conceptos afines);
- ✓ Casos y/o situaciones focalizadas.

UNIDAD V: TIPOLOGÍA DEL FRAUDE

- ✓ Fraudes corporativos;
- ✓ Fraudes de los empleados;
- ✓ Casos y/o situaciones focalizadas.

UNIDAD VI: DETECCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FRAUDES

- ✓ Algunos métodos contables usados para cometer fraudes;
- ✓ Algunos métodos contables para detectar y prevenir fraudes;
- ✓ Aspectos a considerar en la investigación de un fraude;
- ✓ Casos y/o situaciones focalizadas.
- ✓ Lectura de material de apoyo

IV. METODOLOGÍA

Las Docencias se desarrollarán con una metodología activo-participativa, en modalidad presencial, la primera parte del ciclo, se trabajará mediante la entrega al(a) alumno del material bibliográfico relativo a los contenidos

En la lógica del “**aprender haciendo**”, se privilegiará el desarrollo de actividades en las que los(as) alumnos puedan, a partir de sus experiencias previas y visitas a terreno, asimilar las habilidades en desarrollo, lo que implica un alto grado de participación en el análisis de experiencias y casos extraídos de las prácticas habituales.

En las **horas presenciales** se realizarán actividades que permitan ejercitar o poner en práctica habilidades y destrezas, por medio de simulaciones, y desarrollo de trabajos prácticos, privilegiando la generación de espacios de retroalimentación por parte del/la facilitador/a y pares, siempre recalando que el aprendizaje es el producto de la relación acción-resultado, y que este no concluye al finalizar la sesión presencial.

En las **horas a distancia** se entregará a los(as) participantes material bibliográfico para su lectura, análisis y reflexión, y se le solicitará el desarrollo de ejercicios de aplicación o mini casos de resolución individual, en pares o grupos mayores, de resolución autónoma o bajo la guía a distancia del(a) docente.

En este contexto, el docente promoverá la expresión de opiniones por parte de los(as) alumnos, moderando el trabajo grupal hacia el logro de los aprendizajes esperados. Trabajaré los contenidos desde lo particular a lo general, de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, generando un ambiente que propicie una actitud favorable de los(as) alumnos y su desarrollo.

La motivación será preocupación permanente durante todo el proceso de docencia, abordando aspectos emocionales y actitudinales de los(as) alumnos. En este sentido, todos los módulos técnicos trabajarán las competencias consideradas más relevantes de carácter conductual. Esto último debido a que no resulta sencillo trabajar los aspectos conductuales, separándolos de su contenido temático, en la práctica, el “saber ser”, se evidencia a través del “saber” y del “saber hacer” y viceversa.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

El logro final de los aprendizajes esperados, se evaluará mediante una evaluación de producto, que constituirá una evidencia para el portafolio de cada alumno. Los resultados de la evaluación final de cada materia serán comunicados a los alumnos al inicio del siguiente ciclo de evaluación.

5.1. Estrategias de Evaluación múltiples:

1. Evaluaciones escritas individuales de carácter presencial, destinadas a evaluar el “saber” y o el saber hacer. dos por trimestre
2. Evaluaciones y co-evaluaciones grupales, talleres de análisis participativo de casos, con registro escrito, o audiovisual de la actividad, destinadas a evaluar el “saber hacer” y el “saber ser”. Se entrega pauta de evaluación aplicada y calificaciones finales de cada actividad. Al menos una (1) por cada clase
3. Evaluación de un trabajo individual o grupal que integre al menos 2 normas técnicas, destinados a lograr un producto de valor operativo (verificable) para el desempeño futuro del(a) funcionario(a), destinadas a evaluar el “saber hacer” y el “saber ser”.
4. Evaluación final escrita, en modalidad presencial que integre todas las clases y evidencie la capacidad de relacionar contenidos, destinadas a evaluar el “saber” y el “saber hacer”.
5. Evaluación de la percepción del impacto de la docencia recibida por el alumno, efectuada a través de un breve cuestionario a contestar en la Universidad, en la evaluación Docente.
6. Durante la última semana del periodo de docencia, destinada principalmente a evaluar el “saber ser”.

5.2. Evaluación (calificación)

Las evaluaciones estarán orientadas visualizar los logros alcanzados en las materias desarrolladas en clases más los talleres

EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Prueba Solemne 1	25%
Prueba Solemne 2	25%
Talleres	10%
Controles	30%
Ayudantías	10%
<i>Nota de Presentación</i>	<i>65%</i>
<i>Examen</i>	<i>35%</i>
<i>Final</i>	<i>100%</i>

La evaluación de la asignatura deberá realizarse conforme a lo establecido en el Reglamento del Estudiante de la Universidad.

El académico deberá realizar, a lo menos, tres evaluaciones durante el semestre académico y las evaluaciones deberán estar orientadas a verificar el logro de los objetivos del programa de estudios, por parte del alumno.

En las evaluaciones debe contemplarse actividades que permitan que el estudiante aplique las competencias establecidas como objetivo de la asignatura.

La ausencia a una evaluación será calificada con nota 1,0, a menos que el alumno justifique su incumplimiento, mediante el procedimiento que el reglamento del estudiante establece para ello.

6.1. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Principios contables versus hipótesis básicas, Jorge Tua, AECA, España;
- Norma de auditoría AU 240: Responsabilidades del auditor en la auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude;
- ¿Quién Ejerce la Auditoría Forense en los Delitos Económicos y Financieros?, Julio Pantojo Bravo, Colombia;
- A short history of fraud-fighting studies and Laws, ACFE, USA;
- Avoiding the Perils and Pitfalls of Internal Corporate Investigations: Proper Use of Upjohn Warnings, *ABA Section of Litigation Corporate Counsel CLE Seminar, February 11-14, 2010*

6.2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- The Fraud Examiners Manual, International version.

ANEXO:

Glosario formato de **Programa de actividades curriculares**

En el presente anexo se especifican algunos conceptos requeridos para la elaboración de los programas de las actividades curriculares.

Actividades curriculares

Las actividades curriculares que componen el plan de estudios, representan las decisiones respecto de las experiencias de aprendizaje requeridas por los estudiantes para lograr las competencias definidas en el perfil de egreso.

Tipo de actividades curriculares

“Actividad curricular” es una denominación genérica, pues se entiende que hay diversos tipos de actividades formativas, acordes a los propósitos educativos; por tanto, distinguimos entre *curso, seminario, taller, laboratorio y práctica*.

Curso: actividad curricular en la que la exposición de contenidos recae principalmente en el/la docente, quien interactúa con los estudiantes a través de preguntas, explicaciones, ejemplificaciones, etc. en el contexto de aula.

Seminario: actividad curricular en la que el/la docente guía y promueve la construcción de conocimiento individual o grupal, a través del desarrollo de actividades de indagación y/o análisis. Puede contemplar la participación de expertos e invitados en el contexto de aula.

Taller: actividad curricular que enfatiza aprendizajes de tipo procedimental orientado por el/la docente, mediante la realización de actividades de ejercitación, aplicación y/o creación, individuales o grupales, en el contexto de aula.

Laboratorio: actividad curricular cuyo propósito es la experimentación, ejercitación y/o el fortalecimiento de habilidades específicas que requieren el trabajo con equipamiento especializado; por ejemplo: laboratorio de idiomas, laboratorio de estadística, laboratorio de análisis de datos cualitativos, laboratorio de cartografía, entre otros. El rol preponderante del/la docente es de guía y orientación de los procesos de aprendizaje.

Práctica: actividad curricular cuyo propósito es desarrollar aprendizajes a través de experiencias en contextos profesionales específicos.

Carácter de las actividades curriculares

Por otra parte, según su carácter las actividades curriculares se clasifican en: *obligatorias*, *optativas* o *electivas*.

Actividades curriculares obligatorias: son aquellas que todos los estudiantes deben cursar para obtener su grado académico y/o título profesional.

Actividades curriculares optativas: son aquellas que el estudiante opta dentro de una oferta definida por la Unidad Académica.

Actividades curriculares electivas: son aquellas que el estudiante elige dentro de la oferta de otras Unidades Académicas.

Prerrequisitos

Se entiende como la o las actividades curriculares que deben haber sido cursadas y aprobadas previamente, puesto que en ella(s) se desarrollaron aprendizajes necesarios para los que se espera lograr en la actividad curricular presente.

Horas cronológicas de dedicación

Docencia directa: son las horas cronológicas semanales en que el estudiante asiste a actividades de carácter presencial.

Trabajo autónomo: son las horas cronológicas semanales en que el estudiante realiza actividades fuera del aula y sin la presencia de profesores y/o ayudantes; por ejemplo: lecturas, realización de trabajos, tareas, estudio personal, etc.